

EL DUENDE DE LOS CAFÈES.

DEL JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1813.

Al Duende de los Conventos.

Así, mal cansado de tu escrupulosa visita en los de Dominicos, Mercenarios, Descalzos, Agustinos, Franciscos, Hospitalarios, Carmelitas y Capuchinos, estarás, ¡oh mi amado compafiero! descansando aun todavia en este último. Yo te compadezco sobremanera por lo mucho que sufrirá tu patriótico corazon al ver en ese pequeño y devoto recinto, congregadas todos los dias muchas almas que acá en este mundo pecador pasan por buenas, y son en realidad, como habrás observado, aspides venenosos. Ya supongo creerás que no hablo de esos religiosos, sino que solo me contraigo à aquellos que à título de hospedaje ò de exercicios espirituales se unen y componen un conciliabulo horrible para formar proyectos y arbitrar medios con que destruir la Nacion. Exasperados con las malas noticias que han tenido de las provincias, segun has visto por las cartas que has interceptado, braman sus almas como leones rabiosos, con el desengaño que van adquiriendo de que todo lo hecho desde el 24 de setiembre de 1810 acá no es farsa, como se lo habian creído quando vieron reducida la Nacion al pequeño recinto de la Isla y Cádiz, y por lo mismo estan decididos à dar el ataque último. Para ello previenen, segun lo que oigo en los Cafèes y veo en otras partes, cordeles, cuchillos, hórças, sayones, y se aprestan con sigilo todos los instrumentos de que antes usaba la Inquisicion para el dia de la batalla, que ellos llaman *Dia de la restauracion de sus derechos*: no pienses que se van à andar por los arrabales; no, amigo, el asalto lo van à dirigir à la ciudad; mas claro, intentan destruir las Cortes; pues bien sabido es que faltando la representacion nacional, se difunde la desconfianza en las provincias, y entra la anarquía y la confusion. Para ello he observado que con la mayor desfachatez se insulta al público, ya sea pidiendo certificaciones de que no hay libertad en los diputados para opinar,

ya calumniándole de escandaloso y alborotador, y ya provocando nuestra prudencia y moderacion por quantos medios indecentes y chocarreros les inspira el demonio. ¿Querrás creer, amigo, que desean que qualquiera de nosotros levante el brazo y dexé en el sitio á uno de ellos? Pues no tengas duda, este es el fin que se llevan; pues dicen, segun oí anoche en la Plaza de la Constitucion, que interviniendo un motivo tan justo (¡que horror!) gritarán de firme, saldrán entónces los sayones que tienen asalariados, se empezará la gresca, y como ya saben estos de memoria las instrucciones que detenidamente han formado, se dirigirán firmes en busca de los diputados mas decididos por nuestro partido, los asesinarán, y conseguido esto, ya no se necesita mas, porque todo será horror, todo desastres, todo muertes, todo desolacion.

Dime tú ahora si puede llegar á mas el extravio de la razon. En qué cabeza, sino en la desorganizada de estos tunantes cabe el proyecto de ofender sin ser ofendidos, y mucho mas en un pueblo tan patriótico y amante de la Constitucion como Cádiz? Yo te aseguro que si ese caso llegase, lo que Dios no permita, el Oceano habia de cambiar su color con la sangre de ellos: ni uno habia de quedar á vida. Esto supuesto, y que no debes dudar de lo que te llevo manifestado, es necesario que me avises de quantos preparativos se hagan en esos lugares, que con menosprecio del culto divino han escogido los malvados para abrigo de sus maquinaciones. Ten presente que en algunos de ellos hay presos de cuidado, que desean salir á volar y hacer de las suyas; y por consiguiente serán los que mas trabajen en el iniquo plan.

Espero con impaciencia tu respuesta porque el tiempo urge. No te olvides que no quedan mas que dos meses de Cortes extraordinarias, y que el fin de estos pícaros es disolverlas y que no se disuelvan.

Quédate con Dios, á quien pido te guarde muchos años.
Cádiz 3 de Agosto de 1813.

El Credo político.

Creo en el Soberano Congreso Nacional, sábio y poderoso, Criador de la libertad española y de la actual Regencia, que con tanto acierto y energia nos gobierna: creo en Fer-

nando 7.º el único Rey nuestro, que fuè concebido por Padre sin cariño: que nació de Maria Luisa, modelo de la prostitucion, y protectora de deleites prohibidos: que padeciò debaxo del poder del pèrfido Godoy: que fuè infamado, oprimido y tiranizado: que descendió del trono, y al tercer dia fuè llevado à Francia: que subió á los Cielos su inocencia, y está sentado à la diestra de los corazones de sus súbditos; y que desde *allí* ha de venir à pesar de los rebeldes y traidores. Creo en el espíritu y union de la generosa España, en la santa causa que defiende, la comunión de los Españoles Ingleses y Portugueses, y el perdón de los que se arrepientan y sean leales. Espero en la resurreccion del antiguo valor español, la ruina de Napoleon, el triunfo de nuestra sabia Constitucion, el castigo de los malvados que atizan el fuego de la discordia, y la vida y felicidad eterna de la península=Amen.

Artículo comunicado.

Sr. Editor del Duende de los Cafèes: muy Sr. mio y de todo mi aprecio: por lo que pueda convenir al Estado, aviso à V. que en el Rio de la Miel se encuentran hà mas de un año, un Belachero y una Barca cargadas de vino y otros efectos, que fueron apresados por el místico de guerra el Bruno, como procedentes de Màlaga, porque navegaban sin pasavantes; estos fueron declarados buenas presas à favor del Estado por el Tribunal de Marima de Algeciras (gracias à la viva instancia y teson del comandante del Bruno el capitán de fragata D. Manuel de Torrontegui) ¿pues quiere V. creer Sr. Duende, que la apelacion de los dueños de los expresados cargamentos ha ido à el tribunal de la Isla de Leon hace siete meses, y aun no se ha terminado este asunto? Segun las facturas encontradas abordo de dichos buques, pasaba de 400000 rs. vn. el valor de dichas presas. Quedo en informar à V. de lo que resulte, quando se verifique, que el Estado aperciba el valor de ellas, que es lo declarado por real órden. De V. su afectísimo conciudadano.

El Amante de la Justicia.

CARTA DE UN BRUJO.

Carpio y Julio 25 de 1813.

Mi estimado Padrino: cumpliendo con el encargo que V. me tiene hecho, debo noticiarle que en este pueblo no ha entrado aún todavía la Constitucion, el decreto de Señoríos, destruccion de insignias de vasalla e... nada, nada.

Hay un caudal seqüestrado del infiel Duque de Verbic y Alba, capitan de la guardia de Pepe Botellas, que mal dirigido, dá por un quinquenio de ochocientos á novecientos mil rs. y bien administrado (que es lo que debe hacerse) dà un millon. El Intendente P. distribuyó estos productos en su tiempo, muy á su placer, asi como lo hace tambien el que en calidad de interino le ha sucedido, conservándose hasta la presente los mismos dependientes, con independencia de la Administracion General de bienes Nacionales.

Hágalo V. presente Sr. Duende de mi alma, al Gobierno por si le acomoda rescatar estos bienes, en cuyo caso se servirá V. avisármelo para trazar un plan por el qual pueda la Nacion percibirlos.

Y con esto queda rogando á Dios le libre de los envejados amantes de la Inquisicion, su afectisimo y atento servidor que le estima y B. S. M.—*Mirringui Velaverde.*

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Los candidatos que hubo para la eleccion de Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, fueron, D. Juan Baptista Elejaburu, vocal de la Junta provincial de censura: D. Nicolas Oreste, Secretario de la capitanía general: D. Juan Manuel Martinez, Secretario de la Junta de Fortificacion; y D. Joaquín Loran, oficial mayor de la Secretaría del mismo Ayuntamiento. Dicese que el Sr. Síndico Puyade ha protegido á Loran, en quien recayó la eleccion por nueve votos, que fueron los de los SS. D. Fernando de la Sierra, D. Tomas de la Cuesta, D. José Genesí, D. Manuel Eduards, D. Marín Elias, D. Agustín Diaz, D. José Bernardo Muñoz, D. Narciso Arbe, y el expresado Sr. Puyade. Añaden tambien que el público habria quedado muy contento con la eleccion de cualquiera de los dos primeros candidatos...

Y pues que no hallo alivio á mi tormento
dèxenmelo contar, si no, rebiento.

IMPRENTA DE A. F. FIGUEROA, CALLE DE LINARES.